



## Número 2, febrero de 2019

### AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una *vacatio superior*»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 2/2019

miércoles 27 de marzo de 2019

## SUMARIO

### **I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES..... 6**

#### **I.3 CONSEJO DE GOBIERNO..... 6**

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las adscripciones de asignaturas de títulos oficiales: ..... 6

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las modificaciones de títulos oficiales para su elevación al Consejo Social. .... 7

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019..... 8

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018..... 9

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba, detectado error por parte del Servicio de Gestión de Recursos Humanos en el cómputo de los plazos de docencia, el reconocimiento de tres tramos..... 10

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, para la adopción de acuerdo, si procede, sobre



modificación de la ordenación docente del área de Estudios Árabes e Islámicos (Departamento de Filología).....	11
ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el protocolo adjunto de participación del Comité de Empresa en las comisiones de selección de profesorado contratado laboral.....	12
ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las “áreas de conocimiento deficitarias” de la Universidad de Almería, conforme al documento adjunto.....	13
ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2019-2020 que se adjunta. ....	14
ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Comisiones de valoración para la selección de plazas de Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados. ....	15
ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el protocolo 1.6 (Autorización de actos extra-académicos en el Campus) del PICISS. ....	16
ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el protocolo 1.7 (Autorización y empleo de publicidad en el Campus) del PICISS.....	17
ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las modificaciones a los protocolos del PICISS. ....	18
ACUERDO de 18 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la Ordenación	



Docente del área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos, del departamento de Filología, para este segundo cuatrimestre del curso 2018/2019.  
.....19

**I.4 RECTOR.....20**

RESOLUCIÓN del Rector núm. 115, de 1 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino. ....20

RESOLUCIÓN del Rector núm. 116, de 01 de febrero de 2019, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso público de méritos para la adjudicación de las plazas de profesor asociado para el curso 2018/2019, convocados por resolución de 30 de noviembre de 2018. ....21

RESOLUCIÓN del Rector núm. 117, de 04 de febrero de 2019, por la que se corrigen errores del mismo órgano en la resolución definitiva de la convocatoria de diez plazas de personal laboral técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil 2014-2020. ....25

RESOLUCIÓN del Rector núm. 118, de 5 de febrero de 2019, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D Antonio Castro Pérez. ....30

RESOLUCIÓN del Rector núm. 132, de 07 de febrero de 2019, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y de la convocatoria de siete plazas de personal investigador doctor, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil 2014 – 2020. ....32

RESOLUCIÓN del Rector núm. 134, de 8 de febrero de 2019, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D Antonio Castro Pérez. ....37

RESOLUCIÓN del Rector núm. 135, de 08 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino. ....39

RESOLUCIÓN del Rector núm. 141, de 12 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Asociado laboral.....40



RESOLUCIÓN del Rector núm. 144, de 13 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino. ....	41
RESOLUCIÓN del Rector núm. 146, de 13 de febrero de 2019, por la que se declara el cese de D. Antonio García Martínez por jubilación. ....	42
RESOLUCIÓN del Rector núm. 148, de 13 advertido un error en la resolución dictada por este Rectorado de fecha 11 de octubre de 2017, en virtud de la cual, se notificaba la propuesta aprobada en Consejo de Gobierno de esta Universidad, respecto a la solicitud de evaluación de la actividad docente de la Profesora Colaboradora D <sup>a</sup> Asunción Bosch Saldaña. ....	43
RESOLUCIÓN del Rector núm. 149, de 1 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino. ....	46
RESOLUCIÓN del Rector núm. 153, de 15 de febrero de 2019, por la que se publica la relación de admitidos y excluidos de una beca de formación para Vicerrectorado de extensión Universitaria y Deportes de la Universidad de Almería. ....	47
RESOLUCIÓN del Rector núm. 154, de 15 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino. ....	48
RESOLUCIÓN del Rector núm. 156, de 18 de febrero de 2019, por la que se acuerda el reingreso al servicio activo de D <sup>a</sup> María Victoria Román González. ....	49
RESOLUCIÓN del Rector núm. 166, de 20 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Asociado laboral. ....	50
RESOLUCIÓN del Rector núm. 183, de 22 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino. ....	51
RESOLUCIÓN del Rector núm. 186, de 25 de febrero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Eva María Guardia Hidalgo. ....	52



RESOLUCIÓN del Rector núm. 196, de 26 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino. ....	54
RESOLUCIÓN del Rector núm. 197, de 26 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino. ....	55
<b>IV. CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS</b> .....	56
<b>IV.2. ADJUDICACIONES DE CONTRATOS</b> .....	56
RESOLUCIÓN del Rector núm. 160, de 18 de octubre de 2019, por la que se declara desierta la licitación. ....	56

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las adscripciones de asignaturas de títulos oficiales:

Se aprueban las adscripciones de las asignaturas de los siguientes títulos oficiales:

- Grado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Almería.
- Grado en Química por la Universidad de Almería.
- Máster Universitario en Derecho de los Recursos Naturales por la Universidad de Almería.
- Máster Universitario en Gestión de la Actividad Agroalimentaria por la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO 1)

*Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 8 de febrero de 2019:*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las modificaciones de títulos oficiales para su elevación al Consejo Social.

Se aprueban las modificaciones de los siguientes títulos oficiales para su elevación al Consejo Social

- Grado en Ingeniería Electrónica,
- Grado en Ingeniería Mecánica

(ANEXO ACUERDO 2)

*Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 8 de febrero de 2019:*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019.

Se aprueba el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019.

(ANEXO ACUERDO 3)

*Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 8 de febrero de 2019:*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018.

- Contratos predoctorales de Formación de Personal Investigador. Ayudas para la Cofinanciación de Contratos de Doctores en Empresas.
- Se aprueban las Resoluciones de las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018:
- Contratos predoctorales de Formación de Personal Investigador.
- Ayudas para la Cofinanciación de Contratos de Doctores en Empresas.

(ANEXO ACUERDO 4)

*Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 8 de febrero de 2019:*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba, detectado error por parte del Servicio de Gestión de Recursos Humanos en el cómputo de los plazos de docencia, el reconocimiento de tres tramos.

Se aprueba, detectado error por parte del Servicio de Gestión de Recursos Humanos en el cómputo de los plazos de docencia, el reconocimiento de tres tramos (fecha de entrada en vigor 01/01/2017) a la Profesora Colaboradora Dña. Asunción Bosch Saldaña:

- del 20/02/1997-27/01/2004
- del 28/01/2004-27/01/2009
- del 28/01/2009-27/01/2014

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, para la adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación de la ordenación docente del área de Estudios Árabes e Islámicos (Departamento de Filología).

Para garantizar el respeto a la legalidad vigente, para evitar más dilaciones e incidencias, y con objeto de aprobar la Ordenación Docente del área con la mayor rapidez posible, se somete a la aprobación de este Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de modificación de la ordenación docente del área de Estudios Árabes e Islámicos de la siguiente forma:

- Autorizar al Vicerrectorado para que cite por separado y por orden de categoría y antigüedad a los dos profesores implicados para que elijan la docencia a impartir en el segundo cuatrimestre, teniendo en cuenta la diferencia entre su capacidad y la docencia asignada en el primer cuatrimestre, conforme al certificado que expida la Secretaría del Departamento. En la reunión participaría, además del Vicerrector y el Director de Secretariado de Ordenación Docente, el Presidente de la Junta de PDI y el Director del departamento. Autorizar al Vicerrectorado para que ordene, en su caso, la contratación de profesorado sustituto interino que se ocuparía de impartir la docencia sin asignación.
- Que este Consejo de Gobierno delegue en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, en una sesión convocada al efecto, la aprobación de la modificación de la Ordenación Docente resultante del área de Estudios Árabes e Islámicos, del Departamento de Filología.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el protocolo adjunto de participación del Comité de Empresa en las comisiones de selección de profesorado contratado laboral.

Se aprueba el protocolo adjunto de participación del Comité de Empresa en las comisiones de selección de profesorado contratado laboral.

(ANEXO ACUERDO 7)

*Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 8 de febrero de 2019:*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las "áreas de conocimiento deficitarias" de la Universidad de Almería, conforme al documento adjunto.

Se aprueban las "áreas de conocimiento deficitarias" de la Universidad de Almería, conforme al documento adjunto.

(ANEXO ACUERDO 8)

*Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 8 de febrero de 2019:*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2019-2020 que se adjunta.

Se aprueba el Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2019-2020 que se adjunta.

(ANEXO ACUERDO 9)

*Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 8 de febrero de 2019:*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Comisiones de valoración para la selección de plazas de Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados.

Se aprueba la composición de las Comisiones conforme al documento adjunto.

(ANEXO ACUERDO 10)

*Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 8 de febrero de 2019:*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el protocolo 1.6 (Autorización de actos extra-académicos en el Campus) del PICISS.

Se aprueba el protocolo 1.6 (Autorización de actos extra-académicos en el Campus) del PICISS.

(ANEXO ACUERDO 11)

*Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 8 de febrero de 2019:*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el protocolo 1.7 (Autorización y empleo de publicidad en el Campus) del PICISS.

Se aprueba el protocolo 1.7 (Autorización y empleo de publicidad en el Campus) del PICISS.

(ANEXO ACUERDO 12)

*Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 8 de febrero de 2019:*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 8 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las modificaciones a los protocolos del PICISS.

Se aprueban las modificaciones a los protocolos del PICISS.

(ANEXO ACUERDO 13)

*Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 8 de febrero de 2019:*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la Ordenación Docente del área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos, del departamento de Filología, para este segundo cuatrimestre del curso 2018/2019.

Se aprueba la modificación de la Ordenación Docente del área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos, del departamento de Filología, para este segundo cuatrimestre del curso 2018/2019.

*(Anexo Acuerdo 1)*

*Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 18 de febrero de 2019:*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 115, de 1 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Recibida la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado Sustituto Interino, para cubrir una plaza de Profesor Sustituto Interino, mediante el procedimiento regulado en el Resolución de 30 de abril de 2018 de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso Público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos.

**ESTE RECTORADO** ha resuelto adjudicar el contrato, a la persona que se indica:

#### **PROFESOR SUSTITUTO INTERINO**

Área de conocimiento: **Derecho Penal**

Departamento: **Derecho**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (6 horas)**

Dotación: **1**

Observaciones: Plaza **Nº 130**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA AUXILIADORA

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 116, de 01 de febrero de 2019, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso público de méritos para la adjudicación de las plazas de profesor asociado para el curso 2018/2019, convocados por resolución de 30 de noviembre de 2018.

Se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso público de méritos para la adjudicación de las plazas de profesor asociado para el curso 2018/2019, convocados por resolución de 30 de noviembre de 2018.

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO PARA EL CURSO 2018/2019, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 (BOJA Nº 236 DE 07/12/2018).**

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Resolución de 30 de noviembre de 2018, por la que se convoca concurso para la adjudicación de plazas de Profesor Asociado en régimen de contratación laboral para el Curso Académico 2018/2019, así como, en la normativa vigente en esta materia.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA nº 247, de 24 diciembre de 2018), HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso que se cita en el Anexo I convocado por la Resolución anteriormente mencionada. En dicha lista aparecen los aspirantes admitidos y los aspirantes excluidos con expresión de las causas de no admisión; esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que traslado a Vd., significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca

[Firmado digitalmente]



## ANEXO I

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

**Código Plaza:** 01/18/AS

**Resolución:** de 30/11/2018

**Dotación:** 2

**Departamento:** Centro de Postgrado y Formación Continua

**Área de Conocimiento:** Área adscrita al Centro de Postgrado y Formación Continua

**Dedicación:** Tiempo Parcial 3 horas

**Actividad docente:** Propias de la Educación Física y Deportiva y de la Didáctica de la Expresión Corporal

**Titulaciones Preferentes:** Licenciatura/Postgrado oficial en Educación Física y Deportiva y equivalentes

D.N.I.	NOMBRE	ADM/EXC	CAUSAS
77656592J	DUMITRU SOPIRLA, DELIA CARMEN	ADMITIDO	
75229584B	FERRER CONTRERAS, MARIA DEL CARMEN	ADMITIDO	
76925832D	MEDINA SÁNCHEZ, CORA	ADMITIDO	
74696520H	MOLINA GARCÍA, VLADIMIR AURELIANO	ADMITIDO	
23264495H	PARRA ROJAS, NICOLÁS	ADMITIDO	



**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. (Base 3,4,a) Defectos de cumplimentación de la Instancia Curriculum (falta el código de la plaza solicitada,...).
2. (Base 3,4,b) No se adjunta archivo con el DNI, NIE o Pasaporte o el documento acreditativo de la identidad está incompleto (falta el anverso, el reverso,...) o el archivo PDF está erróneo (no se abre, no se ve correctamente, ...).
- 3A. (Base 3,4,d) No se acredita la titulación superior exigida o el archivo PDF está erróneo (no se abre, no se ve correctamente, ...).
- 3B. (Base 3,4,d) No se acredita la homologación de la titulación superior exigida o el archivo PDF está erróneo (no se abre, no se ve correctamente, ...).
5. (Base 3,4,c) No se acredita el pago de la tasa durante el plazo de presentación de solicitudes o el importe abonado es incorrecto o el justificante del ingreso no indica la plaza a la que corresponde el abono o el archivo está erróneo (no se abre, no se ve correctamente, ...).
6. (Base 3,5,a) No se adjunta la declaración FIRMADA sobre su actividad profesional actual relacionada con el área, o el archivo PDF está erróneo (no se abre, no se ve correctamente, ...).
- 7A. (Base 3,5,b) No se adjunta Informe de Vida Laboral o certificado Colegio profesional de afiliación a MUTUA, o el archivo PDF está erróneo (no se abre, no se ve correctamente, ...).
- 7B. (Base 3,5,b) No se adjunta certificado IAE, o el archivo PDF está erróneo (no se abre, no se ve correctamente, ...).
- 8A. (Base 3,5,c) No se adjunta Informe de Vida Laboral TGSS, o el archivo PDF está erróneo (no se abre, no se ve correctamente, ...).
- 8B. (Base 3,5,c) No se adjunta Contrato de trabajo, Certificado de Empresa u Hoja de Servicios, o el archivo PDF está erróneo (no se abre, no se ve correctamente, ...).
9. (Base 2,3) No se acredita ejercer actualmente una actividad relacionada con la docencia a desarrollar y con una antigüedad de, al menos, 3 años, o el archivo PDF está erróneo (no se abre, no se ve correctamente, ...).
10. (Base 3,2) Solicitud presentada fuera plazo.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 117, de 04 de febrero de 2019, por la que se corrigen errores del mismo órgano en la resolución definitiva de la convocatoria de diez plazas de personal laboral técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil 2014-2020.

Se corrigen errores del mismo órgano en la resolución definitiva de la convocatoria de diez plazas de personal laboral técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil 2014-2020.

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DEL MISMO ÓRGANO EN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE DIEZ PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.**

Advertidos errores materiales en la Resolución de este mismo órgano de 31 de enero de 2019 por la que se resuelve definitivamente el concurso de 10 plazas para la contratación temporal de personal laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020, convocados por Resolución de 19 de noviembre de 2018, modificada parcialmente por Resolución de 22 de noviembre de 2018, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

**Primero.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proceder a la corrección de los errores materiales advertidos en la Resolución antes citada, en los siguientes términos:

**Encabezado de la Resolución**

Donde dice:

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE DIEZ PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.

Debe decir:

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE DIEZ PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.

**Primer párrafo**Donde dice:

Por Resolución de este mismo órgano de 19 de noviembre de 2018, modificada parcialmente por resolución de 22 de noviembre de 2018, se convocan 10 plazas para la contratación temporal de Joven Personal Investigador, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020.

Debe decir:

Por Resolución de este mismo órgano de 19 de noviembre de 2018, modificada parcialmente por resolución de 22 de noviembre de 2018, se convocan 10 plazas para la contratación temporal de Personal Laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020.

**Tercer párrafo**Donde dice:

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 7 de mayo de 2018, aprobó la propuesta provisional de adjudicación, estableciendo un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones.

Debe decir:

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 16 de enero de 2019, aprobó la propuesta provisional de adjudicación, estableciendo un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones.

**Segundo.**- La publicación en la web indicada en la Base Primera de la convocatoria arriba citada servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo

ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma  
EL RECTOR

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

**ANEXO 1 - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1. Impreso de aceptación del contrato. Según impreso normalizado que estará disponible en la web indicada en la Base Primera.
2. Certificado del SNGJ de fecha igual o posterior a la fecha de la adjudicación definitiva de los contratos, de que se encuentra inscrito en el fichero y que es beneficiario para poder ser contratado.
3. Declaración Responsable del mantenimiento de los requisitos que le convierten en beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Según impreso normalizado nº 1 que estará disponible en la web.
4. Declaración Responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempleo de funciones públicas por Sentencia judicial firme. Según impreso normalizado nº 2 que estará disponible en la web.
5. Declaración Responsable de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que le impida en su Estado el acceso a la función pública, cuando los aspirantes seleccionados no posean la nacionalidad española. Según impreso normalizado nº 3 que estará disponible en la web.
6. Declaración Responsable de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, ni de realizar actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad, ni cualquier otro tipo de prestación por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio que resulte incompatible, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Según impreso normalizado nº 4 que estará disponible en la web.
7. Informe de vida laboral actualizado, de fecha igual o posterior a la fecha de la adjudicación definitiva de los contratos.
8. Original del título que da acceso a la plaza solicitada o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título para proceder a la compulsión.
9. Copia del Documento Nacional de Identidad, o equivalente para los ciudadanos de la UE, o pasaporte en caso de personas naturales de otros países, en el supuesto de que el ya presentado previamente junto con la solicitud haya caducado.
10. Certificado Médico Oficial emitido por un médico colegiado.
11. Datos bancarios. Según impreso normalizado que estará disponible en la web.
12. Impreso normalizado del IRPF.

Todas las Declaraciones Responsables y resto de impresos normalizados se presentarán de acuerdo con los modelos publicados en la web indicada en la Base Primera.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 118, de 5 de febrero de 2019, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D Antonio Castro Pérez.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de funciones propias de empleados públicos mediante la sustitución transitoria de titulares.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA nº 247, de 24 diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

#### HA RESUELTO

**Primero.-** Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Técnica a. D Antonio Castro Pérez.**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".



**Segundo.-** El nombramiento se realiza para la sustitución transitoria de D<sup>a</sup> Evelina Moreno López. EL citado nombramiento se iniciará con **efectos del 6 de febrero de 2019** y finalizará cuando cese la situación que dio lugar a dicha sustitución.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 132, de 07 de febrero de 2019, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y de la convocatoria de siete plazas de personal investigador doctor, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil 2014 – 2020.

Se aprueba la relación definitiva de admitidos y de la convocatoria de siete plazas de personal investigador doctor, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil 2014 – 2020.

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE SIETE PLAZAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.**

Este Rectorado, conforme a lo establecido en Base 5.2 de la Resolución este mismo órgano de 19 de noviembre de 2018, modificada parcialmente por resolución de 23 de noviembre de 2018, por la que se convocan 7 plazas para la contratación de Personal Investigador Doctor, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020, HA RESUELTO:

**Primero.-** Por Resolución de este mismo órgano de 29 de enero de 2019 se publicó el listado provisional de admitidos y excluidos, abriéndose un plazo de 10 días hábiles para subsanar las causas de exclusión o acompañar los documentos preceptivos.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, la propuesta provisional de adjudicación se ha devenido en definitiva en los términos recogidos en Anexo 2. En dicho listado aparecen los aspirantes excluidos con expresión de las causas de no admisión.

**Segundo.-** La publicación en la web indicada en la Base Primera de la convocatoria arriba citada servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

**ANEXO 1 – CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. Impreso de aceptación del contrato. Según impreso normalizado que estará disponible en la web indicada en la Base Primera.
2. Certificado del SNGJ de fecha igual o posterior a la fecha de la adjudicación definitiva de los contratos, de que se encuentra inscrito en el fichero y que es beneficiario para poder ser contratado.
3. Declaración Responsable del mantenimiento de los requisitos que le convierten en beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Según impreso normalizado nº 1 que estará disponible en la web.
4. Declaración Responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempleo de funciones públicas por Sentencia judicial firme. Según impreso normalizado nº 2 que estará disponible en la web.
5. Declaración Responsable de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que le impida en su Estado el acceso a la función pública, cuando los aspirantes seleccionados no posean la nacionalidad española. Según impreso normalizado nº 3 que estará disponible en la web.
6. Declaración Responsable de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, ni de realizar actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad, ni cualquier otro tipo de prestación por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio que resulte incompatible, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Según impreso normalizado nº 4 que estará disponible en la web.
7. Informe de vida laboral actualizado, de fecha igual o posterior a la fecha de la adjudicación definitiva de los contratos.
8. Original del título que da acceso a la plaza solicitada o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título para proceder a la compulsión.
9. Copia del Documento Nacional de Identidad, o equivalente para los ciudadanos de la UE, o pasaporte en caso de personas naturales de otros países, en el supuesto de que el ya presentado previamente junto con la solicitud haya caducado.
10. Certificado Médico Oficial emitido por un médico colegiado.
11. Datos bancarios. Según impreso normalizado que estará disponible en la web.
12. Impreso normalizado del IRPF.

## REFERENCIA PLAZA: PID\_UAL\_2018/001

DNI	Apellidos	Nombre	Solicitud Admitida/Excluida	Causas exclusión
**0205**Y	Expósito Granados	Mónica	Admitida	
4*8*8*7*H	Gallardo Pérez	Pedro	Admitida	

## REFERENCIA PLAZA: PID\_UAL\_2018/002

DNI	Apellidos	Nombre	Solicitud Admitida/Excluida	Causas exclusión
****8482J	Bonhome Espinosa	Ana Belén	Admitida	
4*8*8*7*H	Gallardo Pérez	Pedro	Admitida	
4*3*3*6*K	Garcés Robles	Víctor Jesús	Excluida	5

## REFERENCIA PLAZA: PID\_UAL\_2018/003

DNI	Apellidos	Nombre	Solicitud Admitida/Excluida	Causas exclusión
****8482J	Bonhome Espinosa	Ana Belén	Admitida	
4*3*3*6*K	Garcés Robles	Víctor Jesús	Excluida	5

## REFERENCIA PLAZA: PID\_UAL\_2018/004

DNI	Apellidos	Nombre	Solicitud Admitida/Excluida	Causas exclusión
****8482J	Bonhome Espinosa	Ana Belén	Admitida	
4*3*3*6*K	Garcés Robles	Víctor Jesús	Excluida	5

## REFERENCIA PLAZA: PID\_UAL\_2018/005

DNI	Apellidos	Nombre	Solicitud Admitida/Excluida	Causas exclusión
7572***D	Sánchez Kuhn	Ana	Admitida	

## REFERENCIA PLAZA: PID\_UAL\_2018/006

DNI	Apellidos	Nombre	Solicitud Admitida/Excluida	Causas exclusión
7*6*5*0*X	Belmonte Sánchez	Eva	Admitida	
4*3*3*6*K	Garcés Robles	Víctor Jesús	Admitida	

## REFERENCIA PLAZA: PID\_UAL\_2018/007

DNI	Apellidos	Nombre	Solicitud Admitida/Excluida	Causas exclusión
7*6*5*0*X	Bonhome Espinosa	Ana Belén	Admitida	
4*3*3*6*K	Garcés Robles	Víctor Jesús	Admitida	
7516***P	Jiménez Gallego	Juan Ramón	Excluida	8, 9

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 134, de 8 de febrero de 2019, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D Antonio Castro Pérez.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de funciones propias de empleados públicos mediante la sustitución transitoria de titulares.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA nº 247, de 24 diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

#### HA RESUELTO

**Primero.-** Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Técnica a. D Antonio Castro Pérez.**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".



**Segundo.-** El nombramiento se realiza para la sustitución transitoria de D<sup>a</sup> Ana belén Ureña Fernández. EL citado nombramiento se iniciará con **efectos del 8 de febrero de 2019** y finalizará cuando cese la situación que dio lugar a dicha sustitución.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 135, de 08 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Recibida la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado Sustituto Interino, para cubrir una plaza de Profesor Sustituto Interino, mediante la Resolución de 9 de junio de 2017 de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso Público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos.

**ESTE RECTORADO** ha resuelto adjudicar el contrato, a la persona que se indica:

#### **PROFESOR SUSTITUTO INTERINO**

Área de conocimiento: **Ámbito actividad física y el deporte**

Departamento: **Educación**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (3 horas)**

Dotación: **1**

Observaciones: Plaza **Nº 2**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
LIROLA MANZANO , MARÍA JESÚS

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 141, de 12 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Asociado laboral.

**ESTE RECTORADO** ha resuelto aprobar la propuesta efectuada por la Comisión, adjudicándose el contrato de la plaza cuyos datos se especifican a continuación, a la persona que se indica:

#### **PROFESOR ASOCIADO Laboral**

Área de Conocimiento: **Área adscrita al Centro de Postgrado y Formación Continua**

Departamento: **Centro de posgrado y formación continua.**

Actividad Docente: **Propias de la Educación Física y Deportiva y de la Didáctica de la Expresión Corporal**

Dedicación: **Tiempo Parcial (3 horas)**

Dotación: 2

<b>CPLAZA</b>	<b>ADJUDICATARIO</b>
01/18/AS	MOLINA GARCÍA, VLADIMIR AURELIANO
01/18/AS	PARRA ROJAS, NICOLÁS

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 144, de 13 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Recibida la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado Sustituto Interino, para cubrir una plaza de Profesor Sustituto Interino, mediante el procedimiento regulado en el Resolución de 30 de abril de 2018 de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso Público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos. **ESTE RECTORADO** ha resuelto adjudicar el contrato, a la persona que se indica:

#### **PROFESOR SUSTITUTO INTERINO**

Área de conocimiento: **Didáctica y Organización Escolar**

Departamento: **Educación**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Completo (8 horas)**

Dotación: **1**

Observaciones: Plaza **Nº 127**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
SEGURA GARCÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 146, de 13 de febrero de 2019, por la que se declara el cese de D. Antonio García Martínez por jubilación.

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

Declarar el cese por jubilación de **D. Antonio García Martínez**, Funcionario de Carrera de la Universidad de Almería, con efectos del 17 de febrero de 2019.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 148, de 13 advertido un error en la resolución dictada por este Rectorado de fecha 11 de octubre de 2017, en virtud de la cual, se notificaba la propuesta aprobada en Consejo de Gobierno de esta Universidad, respecto a la solicitud de evaluación de la actividad docente de la Profesora Colaboradora D<sup>a</sup> Asunción Bosch Saldaña.

Se notificaba la propuesta aprobada en Consejo de Gobierno de esta Universidad, respecto a la solicitud de evaluación de la actividad docente de la Profesora Colaboradora D<sup>a</sup> Asunción Bosch Saldaña, se corrige el mismo en el siguiente sentido.

D<sup>a</sup>. ASUNCIÓN BOSCH SALDAÑA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Advertido error en la Resolución dictada por este Rectorado de fecha 11 de octubre de 2017, en virtud de la cual, se notificaba la propuesta aprobada en Consejo de Gobierno de esta Universidad, respecto a la solicitud de evaluación de la actividad docente de la Profesora Colaboradora D<sup>a</sup> ASUNCIÓN BOSCH SALDAÑA, se corrige el mismo en el siguiente sentido:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de fecha 17 de diciembre de 2015, se habilita la evaluación de méritos docentes para el profesorado contratado permanente de la Universidad de Almería con efectos administrativos, sin que ello conlleve el reconocimiento de efectos económicos.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de Almería de fecha 01/03/2017, se fija el procedimiento y el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación de la actividad docente del profesorado con contrato laboral por tiempo indefinido (Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores). En la citada Resolución se establece que:

”Segundo. El procedimiento de evaluación será el mismo que el seguido en la actualidad para el profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios.”

A dichos efectos, D<sup>a</sup> Asunción Bosch Saldaña, (Profesora Colaboradora), presentó en tiempo y forma solicitud de evaluación de méritos docentes, con el siguiente resultado

Fecha Inicio	Fecha Fin	N Periodos reconocidos	Categoría	Efectos administrativos
20/02/1997	01/11/2007	1	Profesor Contratado Laboral	01/01/2017
02/11/2007	01/11/2012	1	Profesor Contratado Laboral	01/01/2017

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de fecha 8 de febrero de 2019, se aprueba la modificación del reconocimiento de méritos docentes (quinquenios) arriba indicado, reconociéndosele los siguientes periodos:

Fecha Inicio	Fecha Fin	N Periodos reconocidos	Categoría	Efectos administrativos
20/02/1997	27/01/2004	1	Profesor Contratado Laboral	01/01/2017
28/01/2004	27/01/2009	1	Profesor Contratado Laboral	01/01/2017
28/01/2009	27/01/2014	1	Profesor Contratado Laboral	01/01/2017



Por todo ello, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, este Rectorado

HA RESUELTO:

Notificar la propuesta corregida en Consejo de Gobierno de esta Universidad, respecto a su solicitud de evaluación de los periodos arriba indicados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca

[Firmado digitalmente]



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 149, de 1 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Recibida la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado Sustituto Interino, para cubrir una plaza de Profesor Sustituto Interino, mediante el procedimiento regulado en el Resolución de 30 de abril de 2018 de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso Público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos.

**ESTE RECTORADO** ha resuelto adjudicar el contrato, a la persona que se indica:

#### **PROFESOR SUSTITUTO INTERINO**

Área de conocimiento: **Psicología Básica**

Departamento: **Psicología**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (4 horas)**

Dotación: **1**

Observaciones: Plaza **Nº 132**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
CARMONA LORENTE, ISABEL MARÍA

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 153, de 15 de febrero de 2019, por la que se publica la relación de admitidos y excluidos de una beca de formación para Vicerrectorado de extensión Universitaria y Deportes de la Universidad de Almería.

La relación de admitidos y excluidos en el Anexo de esta Resolución, BECARIOS DE FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

#### RELACIÓN DEFINITIVA ADMITIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS
MALDONADO QUESADA, MERCEDES
ESTEVEZ FERNANDEZ, SERGIO
MENA LOPEZ, SANDRA
NIETO SANCHEZ, JULIAN
ESTEBAN SIMON, ALBA

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
MASEGOSA FERNANDEZ, FERNANDO	No reúne los requisitos requeridos en la convocatoria (en concreto, no cumple con los requisitos 1.a y 1.c de la convocatoria)
HERRERA LOPEZ FRANCISCO, JAVIER	No reúne los requisitos requeridos en la convocatoria (en concreto, no cumple con el requisito 1.a de la convocatoria)

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 154, de 15 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Recibida la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado Sustituto Interino, para cubrir una plaza de Profesor Sustituto Interino, mediante el procedimiento regulado en el Resolución de 30 de abril de 2018 de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso Público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos.

**ESTE RECTORADO** ha resuelto adjudicar el contrato, a la persona que se indica:

#### **PROFESOR SUSTITUTO INTERINO**

Área de conocimiento: **Antropología Social**

Departamento: **Geografía, Historia y Humanidades.**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (4 horas)**

Dotación: **1**

Observaciones:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
AMATE NUÑEZ, PATRICIA

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 156, de 18 de febrero de 2019, por la que se acuerda el reingreso al servicio activo de D<sup>a</sup> María Victoria Román González.

Se acuerda el reingreso al servicio activo de D<sup>a</sup> María Victoria Román González.

A la vista del escrito que ha tenido entrada en el registro de esta universidad el día 29 de enero de 2019, este **RECTORADO HA RESUELTO:**

**Primero:** Conceder a D<sup>a</sup> María Victoria Román González, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y con efectos económicos y administrativos del 14 de febrero de 2019 el reingreso al Servicio Activo como Profesora Titular de Universidad del área de Comercialización e Investigación de Mercados del Departamento de Economía y Empresa.

**Segundo:** Reconocer a D<sup>a</sup> María Victoria Román González, desde su reincorporación al servicio activo, y mientras se mantenga en esta situación, el complemento retributivo correspondiente a su grado personal consolidado, incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía fije anualmente para el cargo de Director General de la Junta de Andalucía.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 166, de 20 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Asociado laboral.

**ESTE RECTORADO** ha resuelto aprobar la propuesta efectuada por la Comisión, adjudicándose el contrato de la plaza cuyos datos se especifican a continuación, a la persona que se indica:

#### **PROFESOR ASOCIADO Laboral**

Área de Conocimiento: **Enfermería**

Departamento: **Enfermería, Fisioterapia y Medicina**

Actividad Docente: **Propias del área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (3 horas)**

Dotación: 1

<b>CPLAZA</b>	<b>ADJUDICATARIO</b>
01/19/ENF	CAZORLA PÉREZ, FRANCISCO MIGUEL

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 183, de 22 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Recibida la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado Sustituto Interino, para cubrir una plaza de Profesor Sustituto Interino, mediante el procedimiento regulado en el Resolución de 30 de abril de 2018 de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso Público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos.

**ESTE RECTORADO** ha resuelto adjudicar el contrato, a la persona que se indica:

#### **PROFESOR SUSTITUTO INTERINO**

Área de conocimiento: **Psicología Básica**

Departamento: **Psicología**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (4 horas)**

Dotación: **1**

Observaciones: **Plaza nº 132**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
CARMONA LORENTE, ISABEL MARÍA

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 186, de 25 de febrero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Eva María Guardia Hidalgo.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de funciones propias de empleados públicos mediante la sustitución transitoria de titulares.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA nº 247, de 24 diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

#### HA RESUELTO

**Primero.-** Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Técnica a Dña. Eva María Guardia Hidalgo**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".



**Segundo.-** El nombramiento se realiza para la sustitución transitoria de D<sup>a</sup> Josefa Alonso Vergel. EL citado nombramiento se iniciará con **efectos del 25 de febrero de 2019** y finalizará cuando cese la situación que dio lugar a dicha sustitución.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 196, de 26 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Recibida la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado Sustituto Interino, para cubrir una plaza de Profesor Sustituto Interino, mediante el procedimiento regulado en el Resolución de 30 de abril de 2018 de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso Público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos.

**ESTE RECTORADO** ha resuelto adjudicar el contrato, a la persona que se indica:

#### **PROFESOR SUSTITUTO INTERINO**

Área de conocimiento: **Psicología Básica**

Departamento: **Psicología**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (4 horas)**

Dotación: **1**

Observaciones: **Plaza nº 132**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
RUIZ CASTAÑEDA, DYANNE

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 197, de 26 de febrero de 2019, para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Recibida la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado Sustituto Interino, para cubrir una plaza de Profesor Sustituto Interino, mediante el procedimiento regulado en el Resolución de 30 de abril de 2018 de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso Público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos.

**ESTE RECTORADO** ha resuelto adjudicar el contrato, a la persona que se indica:

#### **PROFESOR SUSTITUTO INTERINO**

Área de conocimiento: **Didáctica de la Expresión Plástica**

Departamento: **Educación**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Completo (8 horas)**

Dotación: **1**

Observaciones: **Plaza nº 136**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
MESA GARCÍA, SERAFÍN

## IV. CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS

### IV.2. ADJUDICACIONES DE CONTRATOS

RESOLUCIÓN del Rector núm. 160, de 18 de octubre de 2019, por la que se declara desierta la licitación.

**EXPEDIENTE:** 713.18

**DENOMINACIÓN:** Suministro de gases, líquidos criogénicos, reactivos, material fungible y equipamiento para los laboratorios de investigación, desarrollo, innovación y docencia de la Universidad de Almería.

**PRESUPUESTO IVA EXCLUIDO:** DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL EUROS (2.792.000,00 EUROS).

**PRESUPUESTO IVA INCLUIDO:** TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (3.378.320,00 €).

Visto el expediente de contratación de referencia resultan las siguientes.

#### RESUELVO

**Primero:** Declarar desierta la licitación de los lotes, 12, 19, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del expediente de contratación 713.18 "Suministro de gases, líquidos criogénicos, reactivos, material fungible y equipamiento para los laboratorios de investigación, desarrollo, innovación y docencia de la Universidad de Almería".

**Segundo:** Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universidad de Almería.